



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



CIRCULAR
Registro de Salida nº 00074

FECHA: 27 de OCTUBRE de 2020	CIRCULAR Nº 5291
A: FF.AA	

<p>ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA FEB – ELECCIÓN PRESIDENTE Y MIEMBROS COMISIÓN DELEGADA NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL USO DEL SALÓN DE ACTOS “SEVERIANO BALLESTEROS”</p>



Normas de obligado cumplimiento para el uso del Salón de Actos “Severiano Ballesteros” sito en Casa de Cantabria en Madrid, donde se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria para la Elección de Presidente y Miembros de la Comisión Delegada de la FEB:

- La máxima prioridad será el bienestar, seguridad higiénica y de salud de los asistentes a las instalaciones por lo que solo se permitirá el acceso a los miembros de la Asamblea General, de la Junta Electoral, candidato y personal federativo.
- Deberá abstenerse de acudir toda persona que haya estado en contacto con un caso confirmado o de sospecha de Covid o no se encuentre bien de salud. Deberán dejar pasar un periodo de 14 días tras el contacto y siempre siguiendo las indicaciones del personal sanitario que haya realizado el seguimiento. Si tuviera conocimiento de alguna circunstancia al respecto deberá comunicarlo a la FEB.
- Para acceder y permanecer en las instalaciones es obligatorio el uso de mascarilla.
- Use el gel hidroalcohólico que estará a su disposición en el acceso a cada sala/espacio o zonas comunes de acceso.
- Respete el acceso por la puerta indicada para ello y la salida por la señalizada como tal.

- Se respetará el aforo máximo permitido por espacio en uso y/o actividad a realizar, acorde a normativa vigente. Actualmente para el salón de Actos Severiano Ballesteros el aforo máximo es de 40 personas.
- Mantenga, en la medida que sea posible, la distancia de seguridad de 1,5 metros en el acceso y estancia en nuestras salas y vías de tránsito.
- Se procurará el acceso escalonado, con el ánimo de evitar aglomeraciones en el acceso y facilitar el cumplimiento del límite de aforo establecido.
- No se consumirán bebidas ni comida en el salón de actos Severiano Ballesteros.
- Se evitarán los folletos informativos físicos, priorizándose medios alternativos digitales de comunicación. En caso de existir tales folletos se dispondrá de gel hidroalcohólico al lado de los mismos.
- Se visualizarán en los espacios carteles explicativos y recordatorios de las normas de seguridad.
- Los lavabos cuentan con agua, jabón y papel desechable. El aforo máximo será para cada uno (mujer/hombre) 1 persona.
- Utilice preferentemente las escaleras.
- Utilice el ascensor de manera individual o con un acompañante sólo si se requiere.
- En los espacios se procederá a la limpieza adecuada para su desinfección antes del comienzo de la actividad.
- El personal de la Casa estará encantado de informar a los asistentes sobre las medidas de higiene y prevención frente al Covid-19 que deben observarse durante la estancia en las instalaciones debiéndose cumplir con las indicaciones que ellos den.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.



*ESPERANZA REVERTE CRISTINO
SECRETARIA GENERAL*

